

0016



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000438**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **26 de Enero de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCABEZAS CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.388 de 28 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCABEZAS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de Enero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7342693
Nro. Trámite 1.2011.264
CSM/

30

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

SUCUMBIOS – ECUADOR

0005

INSCRIPCIÓN DE COMPAÑÍA

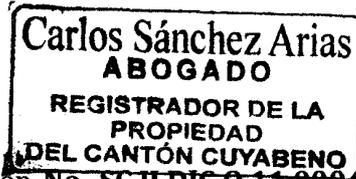
Del Título escritural constitutivo y de la Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.11.000438 aprobatoria emitida, por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En la provincia de Sucumbíos, cantón Cuyabeno, parroquia Tarapoa, miércoles 9 de febrero del 2011, a las 16h00 pm., en este despacho Registral de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cuyabeno, se procede a:

INSCRIBIR: El Título que contiene la escritura de Constitución de la compañía “**Construcabezas Cía. Ltda.**”, efectuada en la **Notaría Primera del Cantón, Lago Agrio** ante el Dr. José María Barrazueta Toledo, el 26 enero del 2011; y, comparecen a celebrar la escritura pública: **CRISTHIAN LEONARDO CABEZAS MERA** con CC. No.210039065-3 y **GLADYS MARIUXY CABEZAS MERA** con CC. No.2100640008. **Domicilio:** El domicilio principal de la compañía se establece, en la Parroquia Tarapoa, cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos. **Capital:** El capital suscrito es de \$ **400, 00 USD**. **DURACIÓN:** 30 años, desde la fecha de esta inscripción del título Escritural Constitutivo, pudiendo prorrogarse o disolverse.

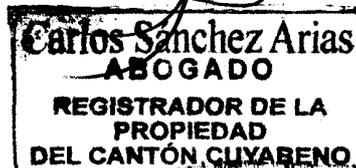
LOS ACTOS DETALLADOS SE INSCRIBEN EN LOS ARCHIVOS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO ASÍ: miércoles 9 de febrero del 2011. Libro Repertorio No. **989** Numeración Orden General No.16 De Compañías Responsabilidad Ltda.: **15** en secuencia y la No **5** del año 2011. De Resolución inscrita No.**11**. Tomo I .Hasta aquí lo que me compete .ABG.CARLOS SÁNCHEZ ARIAS REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (E)

Sello de la oficina y firma del Registrador.



RAZÓN: Se ha cumplido con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000438, emitida por Superintendencia de Compañías del Ecuador en el Distrito Metropolitano de Quito el 31 de enero del 2011, en la que dispone se efectuó la inscripción de escritura y la resolución aprobatoria de constitución de la compañía, “**Construcabezas Cía. Ltda.**”. Parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, a los 9 días del mes de febrero del 2011. Abg. Carlos Sánchez Arias. Registrador de la Propiedad del Cantón Cuyabeno. (e)

Sello de la oficina y firma del Registrador.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

SUCUMBIOS - ECUADOR

RAZÓN: En la parroquia Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy 9 de febrero del 2011, en cumplimiento de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000438, dictada por el Dr. OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO de La Superintendencia de Compañías del Ecuador en el Distrito Metropolitano de Quito, emitida el 31 de enero del 2011, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **CONSTRUCABEZAS CÍA. LTDA. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** b) Que el Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía INSCRIBA la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sientan razón de estas anotaciones. Por lo que, en tal virtud se ha dado cumplimiento a la inscripción de la compañía que se aprueba y del contenido de la presente resolución. Quedando antoda en el Libro Repertorio No.989.Numeración Orden General No.16. De Compañía Responsabilidad Ltda. No. 15 en secuencia y la No.5 del año 2011. De Resolución Inscrita la No.11.Tomo I. Hasta aquí en lo que me compete. Abg. Carlos Sánchez Arias Registrador de la Propiedad del cantón Cuyabeno.

Con 3 copias certificadas.



Sello de la oficina y firma del Registrador.

Carlos Sánchez Arias
ABOGADO
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD
DEL CANTÓN CUYABENO

